



**ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS
PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO EXTENSIVO DE INGLÉS 2024-2025, EN LA
MODALIDAD PRESENCIAL Y ONLINE SÍNCRONA.**

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 9:50 horas del día 20 de mayo 2024, se reúne la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones en el orden que se indica:

- Presentación y, en su caso, aprobación del informe técnico de valoración de los criterios cualitativos sujetos a juicio de valor (sobre B).

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Eva Zarranz Alli, Directora del INAP.
- Vocal: Cristina Catalán Alcocer, Jefa del Negociado de Idiomas Comunitarios.
- Vocal: Margarita Leoz Munilla, Técnica Superior de Idiomas Comunitarios.
- Secretaria: Amaia Ubieta Aranguren, TAP rama jurídica del INAP.
- Interventor: José María Aldasoro Oyarzábal, Interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda.

2. ANTECEDENTES:

El 10 de abril de 2024 se procedió a la constitución de la Mesa de Contratación y a la apertura del sobre A “documentación administrativa”. Al examinar la documentación presentada en plazo por las licitadoras, se determinó que WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO no había completado correctamente el DEUC, por lo que la Mesa acordó concederle 5 días naturales para presentar la subsanación correspondiente.

Con fecha 12/04/2024 reunida la Mesa, acuerda admitir a la licitadora WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO, por haber subsanado la documentación administrativa en tiempo y forma. Así mismo, acordó por unanimidad, encomendar al personal técnico de la Mesa, Cristina Catalán Alcocer y Margarita Leoz Munilla, el estudio y valoración de las ofertas técnicas presentadas por las licitadoras.

3. ACTUACIONES REALIZADAS:

Se procede al examen del informe técnico de fecha 16/05/2024 presentado por las vocales Cristina Catalán Alcocer y Margarita Leoz Munilla, por el que realizan una propuesta de valoración de los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor.

Analizado el informe, su motivación y la puntuación, se observan en la suma total los siguientes errores de cálculo:

- En relación a la licitadora WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO la suma total no es correcta, ya que asciende a 21,5 puntos o no a 18,5.
- Respecto a la licitadora GENE BORRAS MARIA DEL MAR Y MORAN DEAR STEPHEN (M&M) la suma total asciende a 40,5 puntos y no a 41 puntos.

Analizadas las puntuaciones individuales obtenidas en cada criterio y su motivación se aceptan por la Mesa. Por tanto, una vez corregido el error en la suma total en los términos expuestos en el párrafo anterior, se acuerda por unanimidad aprobar la valoración de los criterios sujetos a juicios de valor en los siguientes términos:

LICITADORAS	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
WENDOLYN LOCKHART DOMEÑO	6,5	4,5	4	6,5	21,5
2011LANGUAGE SOLUTIONS	13	9	5,5	9	36,5
M&M	18	9,5	7	6	40,5

Se acuerda, así mismo, unir el precitado informe como Anexo a la presente acta.

De conformidad con la cláusula 16.1 del Pliego de Condiciones Particulares la licitadora que no obtenga en el apartado de criterios cualitativos sujetos a juicios de valor al menos 25 puntos quedará excluida.

La licitadora Wendolyn Lockhart Domeño ha obtenido una puntuación total de 21,5 puntos, por tanto, se acuerda, por unanimidad, su exclusión al no haber obtenido la puntuación mínima exigida en el Pliego.

El día 20/05/2024 a las 10.10 horas se da por finalizada la reunión y se convoca nueva reunión a las 10.15 horas del día de hoy para proceder a la apertura del sobre C.

4. ACUERDOS ADOPTADOS:

Visto el informe técnico de 16/05/2024 sobre valoración de los criterios basados en juicios de valor, la Mesa de Contratación, por unanimidad ACUERDA dar por válido el informe aludido, que se adjunta como anexo, y otorgar los puntos recogidos y desglosados en dicho informe.

Así mismo, conforme a la puntuación obtenida se acuerda la exclusión de la licitadora Wendolyn Lockhart Domeño por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en la cláusula 16.1 del Pliego Regulador de Condiciones Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:10 horas del día 20/05/2024 se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas de las asistentes:

Amaia Ubieto Aranguren

Eva Zarranz Alli

Cristina Catalán Alcocer

Margarita Leoz Munilla

José María Aldasoro Oyarzábal